



Río Cuarto, 26 de febrero de 2025

VISTO el Expediente N°146803, referido a la solicitud de equivalencias y reconocimiento de asignaturas, de la estudiante Liliana Elizabeth ACUÑA (DNI N° 24.315.599), que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Educación Física (Plan 2008); y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera Profesorado Universitario en Educación Física, dependiente de la Universidad Nacional de José C. Paz.

Los informes provenientes de la Dirección del Departamento de Educación Física (5-53), dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N°004/2024 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer como aprobadas por vía de equivalencias a la estudiante Liliana Elizabeth ACUÑA (DNI N° 24.315.599), las siguientes asignaturas: **Psicología Educacional (6556)**, con calificación SIETE (7) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 29/06/2022; **Sociología de la Educación (6649)**, con calificación NUEVE (9) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 22/11/2023; **Psicología Evolutiva (3626)**, con calificación SIETE (7) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 25/11/2020; **Taller de Problemática de la Formación y Práctica Docente (6640)**, con calificación SIETE (7) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 30/06/2021; ello para la carrera de Profesorado en Educación Física (Cód. 19-08-1).

ARTÍCULO 2º: No reconocer como aprobadas por vía de equivalencias a la estudiante Liliana Elizabeth ACUÑA (DNI N°24.315.599), las asignaturas: **Política Educacional (6650)**; **Expresión, Comunicación y Dimensión Corporal (6646)**; ello para la carrera de Profesorado en Educación Física (Cód. 19-08-1).

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Educación Física para la continuidad del trámite.

RESOLUCIÓN N° 045/2025

M.M



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 27 de febrero de 2025 a las 15:37:48

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-045_25 Equivalencias ACUNA Liliana E Fisica E [c06e3b]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas